

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, con domicilio en Av. Juárez No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás disposiciones que resulten aplicables.

### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales que se recaben, serán utilizados para realizar la evaluación del capital humano que garantice los niveles de profesionalización, confiabilidad y efectividad que demanda la Dependencia, en apego a los compromisos derivados del artículo 7° de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como la fracción 39 inciso I del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mayo de 2019.

### **Datos personales sometidos a tratamiento**

- Nombre
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- Firma
- Domicilio
- Estado civil
- Teléfono particular y móvil
- Correo electrónico personal
- Trayectoria educativa
- Experiencia laboral

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de datos personales se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de abril de 2019), 31 fracciones I, XVI, XVII, XXVII, XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (última reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre de 2013), 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero 2017), 22, fracción II, 24, 28, 66, fracción I, 69 y 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7° de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como la fracción 39 inciso I del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mayo de 2019.

## **Transferencia de datos personales**

Los datos personales que usted proporcione, podrán ser susceptibles, en su caso, de ser transferidos a sujetos obligados de la LGPDPPSO. Sólo se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas. Lo anterior con fundamento en el artículo 31, fracciones I, XVI, XVII, XXVII, XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (última reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre de 2013), y en los artículos 22, fracciones II y V, 66, fracción I y 70, fracciones II, IV y VI de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

### **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales**

El ejercicio de los Derechos ARCO, deberá realizarse mediante solicitud presentada a través de los siguientes mecanismos:

- En la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; o
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>

El procedimiento para el trámite de la solicitud correspondiente, se encuentra establecido en el Título Tercero, artículos 43 al 57, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017), así como en el Título Tercero, artículos 73 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018).

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Módulo de Atención que se localiza en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Código Postal 06010, correo electrónico [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx), teléfono (55) 36865100 extensión 4676.

### **Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, se publicarán en el Portal Electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la siguiente dirección electrónica:

<https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>